



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

081 Ñ

21 de mayo 2020.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Presidencia*

**Dip. Hugo Anaya Ávila**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. Humberto González Villagómez**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Sergio Báez Torres**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO SOBRE EL ACUERDO  
QUE AMPLÍA LAS ATRIBUCIONES A LAS  
FUERZAS ARMADAS EN MATERIA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA, PRESENTADO  
POR LA DIPUTADA ARACELI SAUCEDO  
REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

**A**raceli Saucedo Reyes, Diputada de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° fracción XV, 8° fracción II, 37 fracción II, 228 fracción VII y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía el siguiente *Posicionamiento sobre el Acuerdo que amplía las atribuciones a las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública*.

Hace algunos meses, tras varias discusiones, el Senado de la República aprobó el dictamen para la creación de lo que se denominó Guardia Nacional, que en su origen esta contaría con un Mando Civil, figura que estará adscrita a Seguridad Pública con la participación de policías federales, discusión en la que siempre se sostuvo que esta situación no vislumbraría más que un riesgo para los derechos humanos de las y los mexicanos. No podíamos permitir el regreso del Ejército a las calles, por lo que ya vivimos hace algunos años y el resultado fue atroz.

El pasado 11 de mayo del año en curso, el Presidente de la República regresa a las calles a las Fuerzas Armadas aprobando el “Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”, en el que se ordena a la Fuerza Armada permanente a participar de manera extraordinaria con la Guardia Nacional en las funciones de seguridad pública, por un periodo que no exceda de cinco años contados a partir de la entrada en vigor del Decreto, publicado el 26 de marzo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación.

Con esta determinación podemos ver que la Guardia Nacional no dio los resultados esperados, las expectativas que tenían eran muy altas, sin embargo, no se ha reflejado en los Estados ni municipios el trabajo que esta Institución viene realizando.

Recordemos que durante el proceso legislativo de creación de la Guardia Nacional, siempre se señaló por parte del PRD las irregularidades y las consecuencias

de la intromisión de las fuerzas armadas en la seguridad de los ciudadanos en las calles.

Hoy México sigue viviendo una crisis de seguridad, los intentos que el Ejecutivo Federal ha realizado para combatir la inseguridad no han sido los idóneos y han sido insuficientes. Ante esta realidad, se debe reconocer que México enfrenta un complejo problema de seguridad que no se podrá resolver con el uso de la mayor fuerza del Estado para enfrentar la criminalidad. El Estado tiene la obligación de combatir y enfrentar los delitos por medio de estrategias de fortalecimiento de las corporaciones y el sistema de justicia penal.

Ya hemos vivido la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles, realizando acciones de seguridad pública y el resultado fueron números rojos, aumento en el número de homicidios y de las desapariciones forzadas, no dejemos de lado que las Fuerzas Armadas no están capacitadas para las tareas de seguridad pública, la finalidad de esta figura es el de resguardar a los interés de la nación, más no así el de la prevención, contención e investigación del delito.

Compañeros, es muy grave esta determinación, no abona en nada a la pacificación de nuestro país, no es la medida correcta para disminuir los niveles de violencia, no debemos permitir que el Ejecutivo Federal siga experimentando con algo tan valioso para la ciudadanía, como lo es la seguridad.

Que quede claro, no me estoy aventurando con este llamado, los resultados están a la vista de todos, ya vivimos la presencia de fuerzas castrenses en las calles y no dio resultado. Recordemos hace algunos el señor Andrés Manuel López Obrador señalaba a los ex presidentes de irresponsables por la determinación de enviar a los militares a combatir la delincuencia, y manifestaba: “Que no se utilice al Ejército para suplir las incapacidades de los gobiernos civiles”, “el Ejército debe regresar a los cuarteles”, estas expresiones vertidas nos dan la razón, pero lamentablemente esas fueron palabras de campaña y hoy lo está confirmando con la aprobación de este acuerdo.

El país requiere de una seguridad pública capacitada y apegada a los derechos humanos, que reciban la educación correcta y suficiente para poder brindar la atención a las víctimas y no quitarle al Ejército Mexicano la esencia por la cual fue creado. Las fuerzas armadas son entrenadas para destruir al enemigo, y no de protección ciudadana, sumando a esto que el armamento que usan es de alto calibre, es por ello que

están reservadas para uso exclusivo del ejército. No permitamos que se genere más violencia.

Desde esta tribuna lancemos el llamado para avanzar en la construcción de un sistema de seguridad ciudadana, más capacitado y orientado a salvaguardar los derechos humanos de la ciudadanía, esta estrategia no resolverá el problema de la seguridad pública, al contrario contribuirá a mantener los elevados índices de violencia en el país. Aunque la Guardia Nacional no sea lo mismo que el Ejército, el vínculo con las Fuerzas Armadas y el entrenamiento militar no serán fáciles de revertir.

Como oposición, hacemos un llamado responsable al Presidente de la República a que replantee su estrategia de seguridad. No a la militarización de país. No a la sustitución de las funciones de seguridad pública de parte del Ejército. Sí a la implementación de un plan integral para el fortalecimiento de las policías municipales y estatales.

Morelia, Michoacán, a 18 de mayo de 2020.

Atentamente

Dip. Araceli Saucedo Reyes



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)